

Decreto No. 1218, que otorga exequátur de Notario Público, para ejercer en el Distrito Nacional a la Doctora Josefina A. Espaillat de Durán.

(G. O. No. 8878, del 31 de Julio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1218

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorga exequátur a la Doctora Josefina A. Espaillat de Durán, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 101° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1219, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado a la Lic. Thusnelde Luisa Pecunia Maatsch.

(G. O. No. 8878, del 31 de Julio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1219

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;